



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0076**  
NEUQUEN, **06 FEB 2019**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5270-M/2018 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 1° de Octubre de 2018, obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA.** según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0002-00001821	Dcción Gral de Administ.Financiera	\$ 1044.00
0002-00001819	Juzgado de Faltas n° 1	\$ 4262.00
0002-00001820	Dcción Catastro	\$ 1596.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 6902.00</b>

Que las mismas corresponden por la estadía, procesamiento de documentación y consultas normales durante el mes de Agosto/2018, en las Áreas detalladas;

Que habiéndose agotado las ordenes de compra correspondientes, se solicito al proveedor continuar con el servicio, dada la gran cantidad de documentación que posee la Empresa en su poder, constatando que los valores facturados son los del mercado

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 12 obra pase N° 1329/2018 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 6525;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

ES COPIA

FDO. ARTAZA





0076/19

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 0002-00001821, N° 0002-00001819 y N° 0002-00001820, por un total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS DOS (\$) 6.902.-) a la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A.** por la estadía, procesamiento de documentación y consultas normales durante el mes de agosto/2018 en la Dcción Gral de Administración Financiera, Juzgado de Faltas N° 1 y Dirección de Catastro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- **ARCHÍVESE.**-

es  
ES COPIA

FDO. ARTAZA

  
C.P. Artaza  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2222  
Fecha 15 / 02 / 2019